



El Consejo Social, un año en funciones por la dejadez de la Consejería de Educación

Mientras el resto de entidades representadas ya han designado a sus miembros en el órgano de la Universidad, desde el área que encabeza Rocío Lucas siguen sin pronunciarse

R.D.L. | SALAMANCA

A finales del pasado año 2020 concluyó el mandato de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Salamanca. Como consecuencia, desde hace un año está en funciones el órgano colegiado destinado a canalizar la participación de la sociedad en la institución académica.

Esta situación de interinidad, que impide que el Consejo Social funcione con normalidad es consecuencia principalmente de la dejadez de la Consejería de Educación al no publicar los miembros ya designados por los órganos que tienen representación en el Consejo Social.

En un primer momento se atribuyó a la pandemia de la covid-19 el retraso en la renovación de los consejeros, tal y como en su debido momento solicitó el equipo rectoral de acuerdo a la normativa vigente, pero la situación se ha alargado de forma inexplicable.

Hace un mes, las Cortes de Castilla y León designaron en el pleno a los doce miembros de los consejos sociales de las cuatro universidades públicas de la Comunidad, entre ellos los tres del Consejo Social del Estudio salmantino —Jorge Sánchez Olivera, Inmaculada Rodríguez Sánchez y Manuel Bruno Nevado—. Con anterioridad también nombraron a sus representantes la Universidad, las organizaciones empresariales, las organizaciones sindicales y la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial, sin embargo, por motivos desconocidos, la Junta no ha hecho los nombramientos que le corresponden: uno por la Consejería de Economía y Empleo y seis por la Consejería de Educación. Además, la Junta también designa al presidente, ahora Ignacio Sánchez Galán,



Imagen del pleno del Consejo Social de la Universidad de Salamanca.

COMPOSICIÓN

Nombramientos

El Consejo Social de la Universidad de Salamanca está formado por el presidente, que nombra la Junta, 3 miembros natos (rector, secretaria general y gerente), 3 consejeros elegidos por la Universidad, 6 designados a propuesta de las organizaciones empresariales, 6 por las centrales sindicales, 1 por la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial, 1 por la Consejería de Economía y Empleo, 6 por la Consejería de Educación y 3 por las Cortes.

que igualmente esta en funciones.

En la Consejería de Educación, que es la que tiene que designar a la mayor parte de los consejeros que elige la Junta, aseguran que están trabajando en esta cuestión, pero no concretan plazos y tampoco dan más explicaciones sobre el retraso.

Mientras, la situación de interinidad impide al Consejo Social tomar decisiones importantes. Además, lleva a situaciones paradójicas puesto que, hasta que no se produzcan todos los nombramientos, no se constituirá el Consejo Social con los nuevos consejeros designados por las

distintas organizaciones e instituciones representadas, de forma que se sigue convocando a las distintas comisiones a miembros de sindicatos que, por ejemplo, ya no están al frente de los mismos.

Desde que se transfirieron las competencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, nunca se había producido un retraso de estas características en la renovación de los órganos sociales de las universidades de la Región, pues este "parón" no es exclusivo del Estudio, sino que afecta de igual manera al resto de instituciones académicas de la Región.